



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0003-C

Pedro Vicente Maldonado, 19 de marzo de 2024

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Katherine Magaly Jiménez Flor
Vicealcaldesa del Cantón Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronal Eduardo Montenegro Lozada
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero
Edwin Javier Jaramillo Molina
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0003-C

Pedro Vicente Maldonado, 19 de marzo de 2024

convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **jueves 21 de marzo de 2024**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de la primera reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024.
- 5.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma al Artículo 1 de la Reforma a la Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo Nro. 02-2023.
- 6.- Autorización al ejecutivo para la suscripción de la adenda al convenio de creación de la mancomunidad estratégica de municipalidades - MEM Ecuador, entre los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Santo Domingo, Flavio Alfaro, El Carmen, Pedernales, la Concordia, Quinindé, Cotacachi, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, de conformidad a lo previsto en el artículo 60, literal n) del COOTAD.
- 7.- Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número ciento setenta y tres (173), con un área aproximada de 1000 m², ubicado en el centro poblado del Recinto La Célica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE.

8.- Clausura de la Sesión.

Para revisión de los documentos contenidos en el presente orden del día, adjunto el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1pBl-LWbiU40qY8yX4YCUOK1x_aj79m-W?usp=sharing

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0003-C
Pedro Vicente Maldonado, 19 de marzo de 2024

NUT: GADMPVM-2024-0369

